



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	04	Mes:	10	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	Relaciones Interinstitucionales e Internacionales
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Cecilia Giovannetti Lugo
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de los procedimientos internos, normatividad aplicable, así como la operatividad de controles y materialización de riesgos.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría comprende la gestión del proceso para la vigencia 2021.
Criterios de la Auditoría:	Acuerdo Superior 00013 del 08 de septiembre de 2010 Resolución Académica 000014 del 12 de marzo de 2020 Resolución Académica 0007 del 11 de febrero del 2021 Resolución Académica No. 000001 del 12 de febrero del 2010. Resolución Académica No. N° 000027 del 5 de mayo de 2021 Resolución Académica No. 000026 del 9 de agosto de 2018 Acuerdo Superior No. 000005 del 6 de diciembre de 2018

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	24	Mes	05	Año	2022	Desde	01/08/2022	Hasta	15/09/2022	Día	03	Mes	10	Año	2022
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Danilo Hernández Rodríguez	Roberto Henríquez Noriega	Liliana Ruz Cepeda Yulianna Ferreira

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En el marco del desarrollo del Programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2022 se realizó el informe para el proceso estratégico de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales -ORII- con el fin de evaluar la promoción, fomento, gestión, ejecución y desarrollo de las áreas correspondientes a la internacionalización integral de la Universidad del Atlántico y su comunidad académica y facilitar su interacción con comunidades académicas a nivel nacional e internacional.

Para el desarrollo del informe se evalúa la información como a continuación se muestra:

Programa De Voluntariado Internacional Partner Campus Uniatlantico-Pcua

Es una iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos en donde buscan generar espacios de voluntariado con los estudiantes dentro de las Universidades, el programa matriz se denomina Partners of the Americas.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Desde el año 2015 la Universidad del Atlántico inicia alianza con Partners of the Americas, organización mundial de gran importancia para interacción de la comunidad académica con la sociedad, por el cual se paga una membresía anual de 1.000 US, el pago de la anualidad 2020 cubrió hasta el año 2022 debido a la pandemia generada por el Covid-19. Partners Campus Uniatlántico (PCUA) es un capítulo estudiantil de la red internacional Partners of the Americas, cuyo objetivo principal es promover el voluntariado a través del potencial profesional a nivel local, nacional e internacional.

Evidenciando desde sus inicios las actividades orientadas a su objetivo como son articulaciones, mesas de trabajo con las Facultades, Oficina de Extensión y Proyección Social, Licenciatura de Educación Especial y Bienestar Universitario en el programa Yo Soy Uniatlántico.

Cabe resaltar que la ORII no dirige el PCUA solo realiza seguimientos de apoyo a la logística de las actividades desarrolladas, apuntando las actividades del PCUA al indicador “Internacionalización en Casa” el cual ejecuta actividades orientadas a la promoción de la internacionalización al interior del campus universitario.

Se observa que las actividades desarrolladas se encuentran alineadas con la misión, visión, valores, responsabilidades y beneficios estipulados en la Constitución del Partners Campus Uniatlántico, impactando en la comunidad estudiantil según los objetivos propuestos.

Recomendación: Continuar con el seguimiento y acompañamiento a las actividades desarrolladas por PCUA apuntando a que no desvíen de los objetivos propuestos y que se realice la aplicación de los beneficios a sus miembros.

Programa De Multilingüismo E Interculturalidad

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2021 todavía se encontraban vigentes las restricciones a nivel mundial derivadas del covid-19 y según Resolución Académica 000014 del 12 de marzo de 2020 en la cual se resuelve “suspender todo tipo de movilidad dentro y fuera del país de miembros de la comunidad educativa: docentes, administrativos y estudiantes”, el programa de multilingüismo e interculturalidad realizó las actividades con la metodología virtual a través de alianzas con diferentes instituciones y agencias entre otros como a continuación se muestra:

Cursos	No. De Participantes	Institución
Coreano nivel básico	24	Agencia de Cooperación Internacional KOIKA
Coreano nivel intermedio	17	Agencia de Cooperación Internacional KOIKA
Chino-mandarín	14	Instituto Confucio de la U Tadeo
Alemán	23	Universidad Hannover de Alemania
Total	78	

Fuente: ORII

El desarrollo de estos cursos como impulso del manejo de segunda lengua en la Universidad del Atlántico.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Los cursos de coreano fueron dictados gracias al apoyo de la voluntaria Kim Jung-Sook en continuidad a los Cursos de idiomas ORII de la vigencia 2020 y en ejecución del programa de Asistentes de Idiomas Extranjero contemplado en el artículo 18 del Acuerdo Superior 000005 del 6 de diciembre del 2018 “*Que la universidad del Atlántico, ejecutará el programa de Asistentes de Idiomas Extranjeros, para el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras de los cursos que se implementen en el marco de esta política*”.

Para el desarrollo de estas actividades se observó desde el proceso de información, divulgación, convocatorias e inscripción por parte de las agencias e instituciones que ofertaron los cursos, evidenciando el proceso ORII la publicación por medio de las redes y correos institucionales.

Se observa baja participación de la comunidad universitaria en las actividades del programa. Con respecto a la baja realización de actividades es importante resaltar que en la vigencia 2021 todavía se mantenían suspendidas los programas de Asistentes de Idiomas, influyendo esta situación con respecto al indicador Actividades del programa de Multilingüismo y Pluriculturalidad ya que no fue alcanzada la meta propuesta en el plan de acción 2021, se evidencia las convocatorias de reactivación de Programa de Asistentes de Idiomas 2022 y del Programa de Movilidad Académica con Estudiantes Chinos por parte del ICETEX y programa de voluntarios desde la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA para la vigencia 2022.

Recomendaciones:

1. Incrementar las estrategias de sensibilización y motivación para aumentar la participación de la comunidad universitaria en el programa.
2. Ampliar las alianzas y convenios con instituciones y agencias con el fin de tener más visibilidad del programa.
3. Realizar seguimientos periódicos a los estudiantes inscritos en los cursos del programa para lograr que estos culminen las actividades académicas propuestas.
4. Ampliar el portafolio de idiomas como impulso de segunda lengua.

Movilidad Nacional E Internacional De Estudiantes

La ORII según lo estipulado en el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 000001 del 12 de febrero del 2010 desarrolló los programas para los cuales los estudiantes de la Universidad del Atlántico y extranjeros podrán ejercer la movilidad internacional como se detalla a continuación:

1. Programa Beca Elap

Esta convocatoria es ofrecida por el Gobierno Canadiense orientada a movilidades a corto plazo para estudiar o investigar en instituciones postsecundarias, resultando beneficiado para esta convocatoria el estudiante Armando Cera de octavo semestre del programa de Lenguas Extranjeras Facultad de Educación, en la Université du Québec à Trois-Rivières de Quebec-Canadá en el programa académico Baccalauréat en études françaises (langues et études) el cual tuvo una duración de 3 meses y 23 días, cabe resaltar que esta movilidad se realizó de manera presencial trasladándose el estudiante a la ciudad destino, cubriendo con una beca completa los gastos del beneficiario.

Como equivalencia académica el estudiante presentó el registro oficial de las notas obtenidas en el centro de estudios del extranjero ante el Decano de la Facultad de Educación en el cual



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

consta la aprobación de los créditos exigidos para su homologación como está estipulado en el Artículo 5 de la Resolución Académica No. 000001 del 12 de febrero del 2010.

2. Intercambios académicos

Este tipo de movilidad se realizó de manera virtual originada por la convocatoria PILAVIRTUAL la cual tiene por objeto promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado y posgrado, se realizaron 9 intercambios en los programas de Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes, Administración Turística, Historia, Lic. Ciencias Sociales, Lic. En biología y química, Lic. Educación Especial, Biología, Economía y Farmacia a países como Chile, Argentina y México.

3. Misión Académica Internacional

Convocatorias Beca DAAD (Viajes de Estudios y Prácticas de Estudio en Alemania para Grupos de Estudiantes) ofrecida a grupos de estudiantes en todas las áreas del conocimiento con el acompañamiento de un profesor. Fueron escogidos 10 estudiantes del programa de Ingeniería Industrial los cuales realizaron un viaje de estudio a Alemania a la Universidad de Bremen. Para el cubrimiento de gastos los estudiantes obtuvieron dentro de los beneficios becas completas.

4. Beca Curso Virtual Summer Program

Se beneficiaron 4 estudiantes del programa de Farmacia de la Facultad de Química y Farmacia, el programa fue desarrollado en convenio con la Universidad del Sur de California.

5. Prácticas

Se realizó movilidad saliente a nivel nacional de una estudiante del programa de Biología en la ciudad de Bogotá en la Universidad del Bosque, a nivel internacional se realizaron 3 movilizaciones a Alemania y Francia de los programas de Licenciatura Lenguas Extranjeras y Sociología.

Movilidad entrante:

MOVILIDAD ENTRANTE INTERNACIONAL				
Programa UA	Programa de Movilidad	País Origen	Modalidad	Total Entrantes
Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios, Tecnología en Modelado Digital Arquitectónico	Intercambio Académico	Argentina, Alemania	Virtual	3
Licenciatura en Educación Especial	Prácticas	España	Virtual	1
Ingeniería Agroindustrial	Estancia investigativa	Mexico	Presencial	1
Total				5

Fuente: ORII

Las movilizaciones estudiantiles realizadas en la vigencia 2021 que fueron ofertadas de manera remota dando cumplimiento a la Resolución Académica 0007 del 11 de febrero del 2021“Por

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

medio de la cual se adopta el calendario de convocatoria de intercambio académico y estudiante visitante en modalidad virtual correspondiente al periodo académico 2021 -1”.

Para el caso de la movilidad entrante presencial del estudiante de maestría de Ingeniería Agroindustrial el Mexicano Daniel Vega se sometió ante la aprobación del Consejo Académico y Comité Covid-19 el cual realizó una estancia investigativa en la Universidad.

Se evidencia con respecto a los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Resolución Académica No. 000001 del 12 de febrero del 2010 “Mediante la cual se adopta la reglamentación de movilidad internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico”, el cumplimiento por parte de los aspirantes y así como también el uso de los formatos implementados en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión (Isolución) para la movilidad internacional Formato de postulación para Movilidad Saliente de Estudiantes FOR-RI-007 y Formato De Postulación Para Movilidad Entrante De Estudiantes FOR-RI-006.

Cabe resaltar que ORII cuenta en su micrositio con la información con respecto a la movilidad entrante y saliente como las actividades que pueden realizar, proceso de aplicación, documentación requerida, fechas de entrega de documentos, los gastos a cubrir entre otras, además también tiene redes sociales institucionales en las cuales también se realizan las publicaciones de este tipo de convocatorias.

Se evidencia el uso e implementación del FOR-RI-010 Formato Consolidado De Seguimiento A Movilidad Internacional.

La ORII en consecuencia y cumplimiento de promover la diversidad, adquisición de nuevos conocimientos y realización de nuevos aportes a la educación integral y como prioridad incentivar la movilidad de los estudiantes de nuestra comunidad y de esta manera contribuir a su desarrollo académico, profesional y personal.

Recomendaciones

1. Incrementar las acciones, estrategias para el reconocimiento internacional, participar y generar espacios en los cuales los miembros de la comunidad académica, puedan mostrar los resultados de sus movilizaciones.
2. Ampliar alianzas con otras instituciones de educación superior para hacer mayor presencia a nivel nacional e internacional.
3. Intensificar y apoyar las acciones tendientes a promover y facilitar la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes.

Movilidad Nacional E Internacional De Docentes

La Universidad del Atlántico apoya la movilidad docente principalmente a través de Investigaciones y existen Facultades que realizan movilizaciones con recursos de autogestión. El proceso comienza desde la solicitud que realiza el docente posterior lo somete al Consejo de Facultad, aprobado el proyecto deriva a Vicerrectoría de Investigaciones el cual es evaluado por el Comité Central de Investigaciones y se determina el apoyo económico a entregar, posterior pasa a Rectoría en donde se realiza la aprobación final.

La ORII en articulación con la Vicerrectoría de Investigación realiza el seguimiento y acompañamiento a las gestiones de movilidad adelantadas, mas no es el responsable del procedimiento de movilidad docente.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Política De Enseñanza, Aprendizaje Y Evaluación De Lenguas Extranjeras, Con Énfasis En inglés

La Universidad del Atlántico según Resolución Académica No. 000026 del 9 de agosto de 2018 y Acuerdo Superior No. 000005 del 6 de diciembre de 2018 *“Por medio de la cual se adopta la Política De Enseñanza, Aprendizaje Y Evaluación De Lenguas Extranjeras, Con Énfasis En Inglés, para los estudiantes de pregrado y postgrados”* ejecuta desde el año 2018 el Programa de Inmersión en inglés para estudiantes de Licenciatura en Lenguas Extranjeras contenido en esta Política con el apoyo de la ORII, desarrollado en Florida State University (FSU), Center for Intensive English Studies (CIES), el cual constó de 8 semanas de clases intensivas orientadas al desarrollo de la lengua *“language development”* y metodología de la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera *“methodology”*, y del cual hicieron parte 31 estudiantes.

La Universidad del Atlántico en la vigencia 2018 suscribió un convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior-ICETEX opera los recursos destinadas para el programa. Cabe resaltar que La Universidad del Atlántico, financia con cargo al fondo de ICETEX, hasta el 100% del valor de los costos académicos del programa de inmersión en inglés.

Los estudiantes al retornar iniciaron en el periodo académico 2019-1 la contraprestación correspondiente para la condonación del crédito ICETEX obtenido para la realización de este programa, culminando el último grupo de estudiantes dicho proceso en el periodo académico 2020-2. De igual manera, se reportó que un grupo significativo de estudiantes estaban pendientes de cumplir con el requisito de obtener el nivel C1 (según el MCER) en el manejo de inglés, los cuales fueron cumpliendo con este requisito en el proceso, lográndose desde el Comité Operativo de la Política de Lenguas Extranjeras la condonación del crédito ICETEX de 27 estudiantes del programa de inmersión, quedando pendientes 4 estudiantes por presentar la documentación necesaria para realizar el proceso de condonación

La condonación del crédito ante el ICETEX está sujeta a los requisitos estipulados en el artículo 18 de la Resolución Académica No. 000026 del 9 de agosto de 2018, se observa que no todos los seleccionados en la participación del programa de inmersión han realizado el respectivo trámite.

Para la vigencia 2019 no se evidencia convocatorias para el programa de inmersión, igualmente para el año 2020 no se presentaron convocatorias debido a la declaratoria de pandemia originada por el Covid-19 por la cual se emitió la Resolución Académica 000014 del 12 de marzo de 2020 en la cual se resuelve *“Suspender todo tipo de movilidad dentro y fuera del país de miembros de la comunidad educativa: docentes, administrativos y estudiantes”*.

En el año 2021 se realizó la convocatoria para el programa de inmersión de manera virtual para estudiantes de Licenciatura en Lenguas Extranjeras en el Center for Intensive English Studies de Florida State University amparada en la Resolución Académica No. N° 000027 del 5 de mayo de 2021 en la cual *“Aprobar de manera transitoria la realización del curso de inmersión establecido en la Política de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de Lenguas Extranjeras, de manera remota/virtual con una Institución de Educación Superior localizada en un país de habla inglesa. El programa de formación tendrá una duración de 120 horas durante 8 semanas”*. Para esta convocatoria debido a su modalidad virtual la cual no fue muy atractiva solo se obtuvieron 5 estudiantes inscritos los cuales no fueron suficientes para continuar con la convocatoria debido a esta situación no se pudo realizar la inmersión.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Respecto al desarrollo de los cursos de inglés, ofrecidos de manera gratuita a los estudiantes de pregrado de la Universidad del Atlántico por medio de la Política de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de Lenguas Extranjeras, durante el año 2021 se culminaron, en los primeros meses, las semanas correspondientes para la finalización de las clases del periodo académico 2020-2, debido a los retrasos presentados en el calendario académico a razón del paro nacional estudiantil, durante el año 2021 se desarrolló únicamente el periodo académico 2021-1, para el cual se apertura el quinto y último nivel proyectado en la Política de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de Lenguas Extranjeras:

NIVELES	2020-2		2021-1	
	No DE CURSOS	No DE ESTUDIANTES	No DE CURSOS	No DE ESTUDIANTES
A1	55	1539	65	1485
A2	57	781	49	1085
B1	40	772	26	574
B2	31	535	28	614
B2.1	-	-	22	458
TOTAL	183	3627	190	4216

En consecuencia, a lo señalado con respecto al desarrollo de Política De Enseñanza, Aprendizaje Y Evaluación De Lenguas Extranjeras, Con Énfasis En Inglés, para los estudiantes de pregrado y postgrados se emiten:

Recomendaciones:

1. Continuar con el apoyo en la implementación y ejecución del programa de inmersión en idioma inglés, para los estudiantes de programas de pregrado de Licenciatura de Idiomas Extranjeros con se encuentra estipulado en el artículo 20 de la Resolución Académica No. 000026 del 9 de agosto de 2018.
2. Realizar seguimiento a los estudiantes seleccionados para participar en el programa de inmersión para que a su regreso cumplan con los requisitos de condonación del crédito dentro de los plazos establecidos, obligaciones y contraprestación del programa como se encuentra estipulado en artículo 18 de la Resolución Académica No. 000026 del 9 de agosto de 2018.
3. Establecer estrategias agresivas que permita alcanzar la meta definida por el PDI que exige "Garantizar la Política de Enseñanza aprendizaje y evaluación de Lenguas Extranjeras para que mínimo 7000 estudiantes logren culminar los cursos de inglés establecidos, asimismo que 300 estudiantes de Licenciatura en Lenguas Extranjeras se formen mediante el Programa de Inmersión en inglés."

Acciones tomadas frente al resultado de indicadores de gestión para el año 2021 y sus evidencias

Para el 2021 presento el desempeño de 8 indicadores dentro de los cuales 2 presentaron incumplimiento total 3 se encontraron por encima del límite inferior y los restantes cumplieron la meta; de acuerdo a lo anterior se realizó una revisión de cada uno de los indicadores y se evidencio lo siguiente:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- **Actividades en redes nacionales e internacionales de cooperación académica:** Se evidencia cumplimiento de este indicador, la oficina reporta que es de gran ayuda para el cumplimiento de este indicador que la participación en redes como Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Red Colombiana de Internacionalización (RCI) y Instituto Colombo-Alemán para la paz (CAPAZ) así como las sesiones de programa para las naciones unidas y el desarrollo (PNUD).
- **Actividades institucionales con componente multilingüe e intercultural:** el resultado de este indicador fue 3 actividades con una meta de 15 el proceso reporta que se realizaron 3 actividades para el programa de multilingüismo, pero adicional se realizaron clubes de coreano, mandarín si como E- Tandem de Alemán, el proceso manifiesta que las actividades se han visto limitadas porque entidades como el Icetex y Koica han suspendido los programas relacionados con multilingüismo a razón del covid-19, si bien se realizaron actividades relacionadas se evidencio poca asistencia por parte de los estudiantes a las actividades mencionadas. Frente a este comportamiento el indicador levanta la acción numero 523 la cual se encuentra cerrada para el cierre de esta acción se implementaron acciones con el Icetex para iniciar nuevamente actividades con los asistentes de idiomas esta acción fue cerrada como efectiva por cuanto según manifiesta el proceso se mejoró el comportamiento del indicador.
- **Estudiantes beneficiados por el programa de Multilingüismo e interculturalidad**
El resultado de este indicador se situó por encima del límite inferior sin embargo no cumplió la meta esperada el proceso manifiesta que la situación originada por la emergencia sanitaria impacto de manera considerable las actividades propias del proceso como resultado se logró vincular un total de cincuenta y un (51) estudiantes a los 2 clubes de coreano gratuitos ORII, para estudiantes, profesores, administrativos y egresados; y 10 personas hicieron parte del E-Tandem de Alemán con la Universidad Hannover.
Dado que no se ha incumplido el indicador el proceso no levanta acción, sin embargo, para mejorar el comportamiento y alcanzar más estudiantes beneficiados el proceso propone realizar acuerdos de colaboración con las universidades con las que actualmente tenemos convenio y así conseguir clases virtuales que han sido tan atractivas para los estudiantes; y en consecuencia aumentar el número de beneficiados al programa
- **Movilidad estudiantil internacional entrante**
Dentro del análisis de este indicador se encuentra que la emergencia sanitaria y su impacto a nivel mundial imposibilitó la movilidad de estudiantes y docentes y, adicionalmente la disparidad del calendario académico con otras IES imposibilita también este proceso. Sin embargo, se lograron intercambios virtuales de 3 estudiantes
- **Movilidad estudiantil internacional saliente:** al validar el resultado de este indicador para el 2021 se evidencia que al final del año se logró que 28 estudiantes realizaran

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

bajo el programa de intercambio académico para el curso de verano de la universidad del Sur de California por medio de convocatoria interna ORII y Beca Elap.

- Movilidad estudiantil nacional entrante:** Se evidencio que para el periodo evaluado el proceso no reporta ninguna movilidad nacional entrante por cuanto el escenario se vio alterado por el paro estudiantil, así como la emergencia sanitaria y además la disparidad del calendario académico frente a otras IES.
Frente a esto es importante resalta que se logró la aprobación de la resolución 007 donde se regula el intercambio virtual para los estudiantes lo que abre una puerta para alcanzar la meta de este indicador en periodos posteriores; frente al comportamiento de este indicador el proceso levanta la acción 522 dentro de la cual se encuentra que se plantean acciones encaminadas al incremento de este indicador de la mano con las universidades en convenio, al cierre de esta auditoria se encuentra cerrada la acción por lo que se debe realizar seguimiento en una auditoria posterior para validar que las acciones tomadas son eficaces.
- Movilidad estudiantil nacional saliente:** Para el 2021 el proceso realizo un cambio en la meta y tolerancias de este indicador. Se evidencia que para este indicador cumplió la meta establecida con 7 estudiantes que lograron movilidad entrante nacional.
- Participación en convocatorias académicas nacionales e internacionales:** se evidencia que este indicador reporto un comportamiento satisfactorio para el 2021 el proceso reporta que el nuevo PDI hará posible la articulación con la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección social, para impulsar y colaborar en la gestión administrativa de convocatorias Internacionales.

Frente a este aspecto se evidencia que el proceso está tomando las acciones cuando se presentan incumplimiento al indicador, y realiza un correcto tratamiento a las misma.

Convenios

Para la presente auditoria se toman convenios celebrados en el año 2021 con otras universidades y se validan los puntos de control en la celebración de convenios y como resultado se evidencia lo siguiente:

Universidad	País	Vo.Bo. Oficina Jurídica
Universidad Otto Von Guericke Magdeburg	Alemania	Cumple
Asociación Aliadas Für Teilhabe & Integration E.V	Alemania	Cumple
Universidad Catolica De Salta	Argentina	Cumple
Universidad Bernardo O'higgins	Chile	Cumple
Universidad De Granma	Cuba	Cumple
University Of Southern California	Estados Unidos	Cumple
Universidad De Salerno	Italia	Cumple
Universidad Autónoma De La Costa Grande De Guerrero (Utcgg)	México	Cumple



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Universidad Norbert Wiener	Perú	Cumple
Universidad Católica Andrés Bello- Ucab	Venezuela	Cumple

Fuente: Elaboración Propia

Se evidencia que el proceso realizó la solicitud de la publicación al departamento de comunicaciones, no obstante, al revisar en la página web no se evidencia que solo el convenio celebrado con la universidad Otto Von Guericke Magdeburg se encuentra publicado, al indagar con el proceso este manifiesta que debido a la reciente actualización de la página web institucional muchas de las publicaciones de la oficina no se encuentran no se disponibles para consulta, frente a esto el proceso ha solicitado espacios con el departamento de comunicaciones para revisar el contenido y hacer las correcciones necesarias.

Recomendación: se recomienda aprovechar las redes sociales individuales de la ORII para mantener actualizados a los estudiantes cuales son los convenios activos para que sean aprovechados y cualquier otra información que sea relevante para el proceso.

Avance en la gestión contraprestación de becarios del programa de apoyo institucional

Se evidencia que para las gestiones relacionadas con esta actividad se encuentra activo el Comité Administrativo del Programa de Apoyo Institucional (CAPAI), comité en el cual ORII participa como secretaria técnica.

Al evaluar lo anterior se encuentra que el comité ha sesionado en el 2021 en 4 ocasiones donde se han tratado las situaciones de cada uno de los becarios con los decanos de sus respectivas facultades para que se tomen las acciones pertinentes y adicionalmente se permita establecer las acciones para completar el periodo de contraprestación.

Adicionalmente se evidencia que el proceso ha enviado oficios a cada uno de las facultades con el fin de solicitar relación de motivos por los cuales los becarios que se encuentran pendientes por contraprestación aún no han sido ubicados por la facultad a fin de identificar los obstáculos y proceder a la toma de decisiones por parte del CAPAI.

Internacionalización curricular

Las acciones de este ítem corresponden principalmente a las clases espejo realizadas por los docentes en conjunto con las universidades con las cuales tenemos convenio, esta actividad se vio potencializada por la pandemia ya que se facilitaba para los docentes coordinar las clases con otras universidades.

Se realizaron un total de 25 clases espejo principalmente con universidades de Perú, México, Argentina, y España en total fueron alrededor de 80 los docentes inscritos, sin embargo, según reporta el proceso las clases espejo debieron ejecutarse en su mayoría en el mes de julio debido a la disparidad del calendario académico con otras universidades de la región por lo cual esto represento una limitante para el proceso, en consecuencia se realizó un agendamiento con los docente para proceder con el ejercicio.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Gestión del Riesgo y ejecución de controles del proceso

Al validar la operatividad de los controles del proceso se evidencia lo siguiente:

Control	Conclusión
El Profesional Universitario de convenios, se encarga de hacer seguimiento al cumplimiento de los términos pactados en los convenios, a través del FOR-RI-005 FORMATO SEGUIMIENTO A CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	Se evidencia que el control se encuentra operativo y que si bien la matriz describe que debe realizarse semestralmente este seguimiento se ejecuta permanentemente debido al seguimiento constante de las actividades ejecutadas en pro de los convenios interinstitucionales
El Profesional Universitario de convenios, se encarga de actualizar y socializar a la comunidad universitaria los convenios nacionales e internacionales firmados por la Universidad	Se evidencia que el proceso realiza la gestión sin embargo debido al cambio reciente en la página web no se encuentran disponible de manera transitoria, el proceso igualmente trabaja de la mano con el proceso de comunicaciones para reestablecer
El/la Jefe de Oficina debe hacer seguimiento al cumplimiento de Indicadores del Proceso de Relaciones Internacionales, según lo estipulado en los Planes Indicativos y Planes de acción de la Oficina a través del FOR-DE-143.	Se evidencia que se realiza un seguimiento al desempeño de los indicadores y que además se toman acciones cuando se da el incumplimiento.
El/La Jefe de Oficina debe definir el presupuesto de la ORII para la ejecución de cada proyecto del plan indicativo. Esto se hace a través del formato FOR-DE-075	Se evidencia que se establece el presupuesto anualmente sin embargo no se realiza análisis de ejecución del mismo.
El/La Jefe debe hacer seguimiento al cumplimiento de la normativa de la resolución académica (0001 del 12 de febrero de 2010), a través del Formato de Homologación FOR-DO-049.	Se evidencia del cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes para ser beneficiarios de los recursos de programas de instancia investigativa, así como intercambio estudiantil.

HALLAZGOS Y/O DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

No se evidenciaron hallazgos.

Exposición a los riesgos tras evaluar controles: <ul style="list-style-type: none"> ○ Extremo ○ Alto ○ Moderado ○ Bajo 	Conclusiones de la Auditoría: <ul style="list-style-type: none"> ○ Satisfactoria ○ Hallazgos con recomendaciones ○ Hallazgos con requerimientos
---	---



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

ASPECTOS POSITIVOS

- Acompañamiento constante y dispuesto del equipo ORII.
- Se encuentra disponibilidad, conocimiento y recepción de sus líderes ante la mejora continua lo cual contribuye a la consecución de los objetivos del proceso.
- ORII cuenta con redes sociales institucionales propias en las cuales se difunden las ofertas de sus convocatorias.
- Implementación de formatos estipulados en el SIG.
- Orientación a la mejora continua por parte del proceso.

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

Se evidencia que el proceso cumple la normativa aplicable, además sus controles se encuentran operativos y son eficientes, se resalta que los procesos tienen orientación a la mejora y encamina sus acciones a evitar la materialización de los riesgos identificados en el proceso, se hacen recomendaciones a fin de subsanar ciertas debilidades encontradas.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico., a los 04 días del mes de Octubre del año 2022

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
	Jefe de Oficina de Control Interno	